



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N° 351

ORD. N°: 1098 /

ANT.: ORD N° 1951 de fecha 13.02.2015 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de dos (2) terrenos SERVIU ubicados en Población 23 de Enero y Población Jaime Eyzaguirre, comuna de Macul.

SANTIAGO, 11 MAR 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio de los ordinarios citados en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Macul, dos (2) terrenos** detallados en cuadro adjunto, donde en la actualidad funcionan distintos equipamientos que desarrollan actividades en beneficio de toda la comunidad.

N°	ID	ROL	Comuna	Población	Dirección
1	5346	8732-9	Macul	23 de Enero	Las Constelaciones N° 4329
2	5407	6690-141	Macul	Jaime Eyzaguirre	Pasaje Aurelio Huerta N° 4790

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 1951**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescendencia firmada (2)

CDR/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo